	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 1 de 4

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO	“PUBLICACIÓN DE UN AVISO A BLANCO Y NEGRO EN UN PERIÓDICO CON CIRCULACIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”;
---------------	--


(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.761.600
----------------------------	---------------------

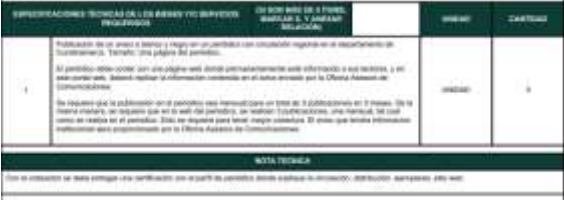



PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	MARY GUASCA CÁCERES	\$ 4.710.000 persona natural no es responsable de IVA	\$ 4.710.000 valor total
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	\$ 3.960.000	\$ 4.712.400 valor total
3	OSCAR LEÓN FALCON GARZÓN	\$ 3.300.000 persona natural no es responsable del IVA	\$ 3.300.000 valor total
4	CASSA CREATIVA S.A.S	\$ 3.884.400 antes de IVA	\$ 4.710.000 valor total. Servicio Agencia: \$362.689, IVA: \$68.000

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2020-08-25
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 4


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	MARY GUASCA CÁCERES		El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA		El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
3	OSCAR LEÓN FALCON GARZÓN		El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas
4	CASSA CREATIVA S.A.S		El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas

OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	MARY GUASCA CÁCERES	CUMPLE \$ \$ 4.710.000
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	CUMPLE \$ 3.960.000
3	OSCAR LEÓN FALCON GARZÓN	CUMPLE \$ 3.300.000

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 3 de 4

4	CASSA CREATIVA S.A.S	CUMPLE \$ 3.884.400
---	-------------------------	------------------------

De acuerdo con lo anterior se establece que la cotización presentada por OSCAR LEON FALCON GARZON, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar.)

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL OSCAR LEON FALCON GARZON		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X	
5	Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores: Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	Formato Autorización de datos Personales: Debidamente diligenciados y suscritos.	X	
7	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	X	
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios_ante la Procuraduría General de la Nación.	X	
9	Certificado de Antecedentes Fiscales: El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales_ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	X	
10	Certificado de Antecedentes Judiciales: El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)	X	
11	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente.	X	
12	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	X	
13	Certificación de aportes parafiscales: Certificaciones que acrediten la vinculación al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones. Dichas certificaciones expedidas por las entidades competentes no deben ser superiores a un mes a la fecha de la presentación de las	X	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 4

	cotizaciones. Conforme la resolución N° 206 de 2012, de la Universidad de Cundinamarca.		
14	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X	

NOTA: El cotizante OSCAR LEON FALCON GARZON cumplió con la nota técnica establecida en el ABSr097 con consecutivo F-CD-003 donde decía: Con la cotización se debe entregar una certificación con el perfil del periódico donde explique la circulación distribución ejemplares, sitio web.

OSCAR LEON FALCON GARZON, allegó a la Universidad de Cundinamarca la aclaración de los precios aparentemente bajos, lo cual se revisó con él, área de Bienes y Servicios, avalando la justificación, que fue presentada en sesión del Comité de Contratación de fecha 03-03-2021 donde se recomendó: "Una vez revisado el análisis de precios bajos, la aclaración allegada por parte del cotizante y oficio conjunto entre el área técnica y la Dirección de Bienes y Servicios, el Comité de Contratación recomienda continuar con el proceso teniendo en cuenta que la oferta no presenta precios artificialmente bajos"

Una vez evaluados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas, el valor económico de la cotización, y validado que los precios no son artificialmente bajos el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con OSCAR LEON FALCON GARZON

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

NOMBRE: CAROLINA MELO RODRIGUEZ

FIRMA:

CARGO JEFE ASESORA OFICINA DE COMUNICACIONES

32.1-41.3